

Cómo interpretar y negociar las
cláusulas de sus

Contratos Informáticos

*Incluye **supuestos prácticos y nuevos contratos**
en el área de las nuevas tecnologías y servicios
de la Sociedad de la Información*

- Conozca la legislación aplicable para la protección del **software**, de **datos** y **comercio electrónico**
- Asegúrese de que sus **proyectos de outsourcing** cumplen la legislación vigente en materia de seguridad de datos
 - Proteja sus activos informáticos a través del uso de **cláusulas-tipo**
- Asegúrese de que la **calidad** del **software** contratado cumpla con las condiciones pactadas
 - Gestione la **asistencia in situ y a distancia** durante el mantenimiento del contrato
 - Sepa cómo probar el **incumplimiento** de un contrato informático

Regalo a todos los asistentes

Los Contratos Informáticos y Electrónicos. Guía Práctica y Formularios

Software

- ▶ Contratos con programadores
- ▶ Desarrollo a medida
- ▶ Implantación
- ▶ Escrow®
- ▶ Licencia de uso
- ▶ Distribución
- ▶ Mantenimiento

Servicios informáticos

- ▶ Outsourcing
- ▶ SLA®
- ▶ ASP
- ▶ Acceso a datos
- ▶ El contrato de Auditoría Informática

Servicios de comercio electrónico

- ▶ Acceso y uso de bases de datos
- ▶ Servicios de Mail Marketing
- ▶ Acceso y uso de la web
- ▶ Tratamiento de datos y cookies
- ▶ Venta a través de la web

¡¡NUEVAS FECHAS!!

Madrid • 5 y 6 de Abril de 2005 • Hotel NH Príncipe de Vergara

Cómo interpretar y negociar las cláusulas de sus

Contratos Informáticos

Horario

- 8.45 h. Recepción
- 9.00 h. Apertura del Seminario
- 11.00 h.-11.30 h. Café
- 14.30 h.-16.00 h. Almuerzo
- 18.30 h. Fin de la Jornada

Nuestros Instructores

Ana Marzo Portera

Abogado Socio fundador de Marzo & Abogados y Equipo Marzo, especialista en Derecho Informático y Protección de Datos, Asesor Jurídico de la Asociación de Usuarios SAP España (AUSAPE) y colaborador con la Fundación ARTE Y DERECHO para la defensa de los derechos de autoría derivados de la Ley de Propiedad Intelectual. Coautora del libro "Claves Legales de Internet para la Empresa" publicado por la Editorial Civitas en el año 2002. En materia de protección de datos ha colaborado con la Asociación Española de Empresas de Información Comercial (ASEICO), Asociación de Publicidad Directa y Bases de Datos (PDBD) para la elaboración del Código Etico de Protección de Datos y la Asociación de Prensa Profesional (APP). Coautor del Manual de Contratos Informáticos publicado por la Editorial Ediciones Experiencia.

Alejandro Macho-Quevedo Pérez-Victoria

Director de Sistemas de la empresa Manuel Bou, S.L. y Auditor de sistemas de Información de Marzo & Abogados y Equipo Marzo. Además es Instructor en cursos de formación interna de empresa para el establecimiento de las Políticas de Seguridad de Protección de Datos. Ha sido Director de Proyectos de las empresas del Grupo Enerca Consulting y Profesor de Sistemas de Ingeniería en distintas empresas e instituciones (Ford España, Renfe, Eroski, Unión Naval de Levante, Ayuntamiento de Valencia, Lignotock). Colaborador habitual de revistas del sector de la Informática y Telecomunicaciones. Coautor del Manual de Auditoría Bial de Medidas de Seguridad publicado por la Editorial Ediciones Experiencia.

Metodología didáctica

A lo largo del Seminario, los Instructores utilizarán un método muy práctico basado en el estudio de contratos reales, discusión sobre la mejor redacción de determinadas cláusulas, la interpretación por parte de la jurisprudencia de cláusulas tipo, combinándolo con la experiencia legal que procede en cada caso para el completo esclarecimiento de las dudas de los asistentes al curso. Asimismo, se fomentará la participación de los asistentes, de cara a sacar partida de las experiencias y dudas concretas de cada uno en su ámbito profesional.

Perfil del asistente

- Asesor Jurídico
- Director de Informática

“ Est^a muy completo y Ana Marzo es muy buena comunicadora ”

Alicia Flores
Abogado. TPI



Cuál es la legislación vigente aplicable a la contratación informática, electrónica y de bases de datos

- Cómo proteger el contenido de una base de datos para evitar usos abusivos
- Cuáles son los tipos de derechos que recaen sobre la titularidad de las bases de datos
- Cuáles son los requisitos establecidos en la LSSICE para la validez de los contratos suscritos a través de Internet
- Cuáles son los derechos económicos o patrimoniales sobre los programas de ordenador negociables
- Cómo debe la empresa garantizar la cesión de derechos de sus trabajadores en materia de desarrollo de software
- Cuáles son los tipos de autoría derivados de la legislación vigente respecto de los programas de ordenador

Cómo negociar la inclusión de cláusulas en sus contratos informáticos y electrónicos para proteger su empresa

- Cual es la legislación aplicable a los contratos informáticos y electrónicos y qué se entiende por contratación informática y contratación electrónica
- Cómo definir con claridad el objeto de su contrato informático o electrónico para evitar confusiones, interpretaciones y problemas posteriores
- Qué cláusulas tipo no deben faltar en los contratos informáticos y para la prestación de servicios de la sociedad de la información
- Cuáles se consideran cláusulas abusivas, también llamadas cláusulas grises y nulas
- Qué cláusulas aparecen con mayor frecuencia en la contratación informática: cláusula de confidencialidad, garantía, cesión de derechos y penalizaciones
- Cómo proteger la confidencialidad de sus contratos informáticos
- Cómo garantizar y proteger la propiedad intelectual en los diferentes tipos de contratos
- Cómo no infringir la normativa sobre protección de datos de carácter personal
- Cómo fijar limitaciones en sus cláusulas respecto a las instalaciones, maquinaria, usuarios que aseguren y garanticen la negociación

Supuesto práctico: análisis de los diferentes tipos de cláusulas para prevenir incumplimientos, posibles abusos en su contrato informático y responsabilidades legales derivadas de la LOPD y LSSICE

Cómo contemplar los contratos con los trabajadores

El contrato de cesión de derechos de los empleados

- Cláusulas necesarias para garantizar la cesión de los derechos sobre el software a la empresa
- Cómo debe compensarse a los autores económicamente por la cesión de los derechos a la empresa
- Qué garantías debe prestar el trabajador a la empresa para evitar infracciones derivadas de los derechos de autor a la empresa

Cómo contemplar los contratos de software

El contrato de desarrollo a medida

- Tipología en el contrato de desarrollo a medida: "llave en mano" y en administración
- Cómo efectuar un seguimiento ante cambios imprevisibles a lo largo del desarrollo
- Cómo regular el período de prueba de los contratos de desarrollo a medida
- La propiedad del software desarrollado

Implantación

- Cómo resolver mediante cláusulas en contratos los problemas más frecuentes en la implantación de software: duración del proyecto y trabajos a realizar
- La formación durante y después del proceso de implantación
- Cómo solucionar los problemas de cambio de personal

El contrato de escrow²⁰²

- Tipos de depósitos de fuentes
- Quién es el escrow agent
- A través de qué modalidad contractual garantizar el acceso del licenciario al know how que permita continuar la explotación de la licencia

El contrato de licencia de uso

- Tipología del contrato de licencia de uso: individual, corporativa, demo, condicional y en productivo
- Qué cauces seguir para obtener la licencia de un producto
- Qué finalidad persigue la licencia condicional
- Cómo conseguir no sólo el uso de un producto sino también la comercialización del mismo

El contrato de distribución y la cesión de derechos de explotación

- Cómo explotar adecuadamente los derechos de propiedad intelectual sobre el software
- Las diferencias con relación a la explotación de una base de datos
- Las obligaciones habituales del distribuidor del software

El contrato de mantenimiento

- Tipología del contrato de mantenimiento: correctivo, evolutivo, preventivo y formativo
- Canales para la prestación de servicios de mantenimiento
- Cómo ejecutar la asistencia *in-situ* y a distancia en el mantenimiento del contrato
- Cuál es el compromiso del proveedor en cuanto a la corrección de posibles errores y cómo subsanarlos

Outsourcing

- Tipos de contratos de *outsourcing*
- La prestación de servicios informáticos y naturaleza de las obligaciones
- Cómo negociar el contrato de *outsourcing* cuando se trata de la prestación de servicios periódicos y/o entrega de bienes informáticos

Qué contratos informáticos son los más novedosos en el área de las nuevas tecnologías

SLA® (Service Level Agreements)

- Cuándo es recomendable utilizar el acuerdo SLA®
- Qué cláusulas deben incorporarse al SLA® para asegurar su cumplimiento
- SLA® como pieza clave de la ASP

El contrato ASP (Application Service Provider)

- Qué contratos son necesarios para dotar de seguridad jurídica al negocio
- Qué garantías debe adoptar el Start up frente al ASP

Acceso a datos

- En qué supuestos debe suscribirse el contrato de acceso a datos para la prestación de servicios informáticos y de la sociedad de la información
- Cuándo es obligado por ley utilizar el acuerdo de acceso a datos
- Quiénes pueden ser las partes en los contratos de acceso a datos cuando se subcontratan servicios informáticos
- Qué cláusulas deben incorporarse en el contrato de acceso a datos
- Responsabilidades económicas de las partes derivadas de la inexistencia del contrato de acceso a datos

El contrato de auditoría informática

- Cuál es el objeto del contrato de auditoría
- Por qué fases atraviesa la elaboración de la auditoría
- Cuáles son las limitaciones más frecuentes de este tipo de contratos
- La responsabilidad del auditor

Supuesto Práctico de elaboración de un contrato de acceso a datos para la prestación de servicios informáticos de outsourcing y garantías que debe adoptar cada parte contractual

- Fase previa: antecedentes y doctrina administrativa y judicial
- Fase negociadora: cláusulas a incluir e interpretación del diseño de las estrategias a seguir
- Fase de ejecución: cómo afrontar situaciones conflictivas y de auditoría de las medidas de seguridad del outsourcer

Cuáles son los nuevos contratos derivados de la prestación de servicios de la sociedad de la información y la LSSICE

El contrato de acceso y uso de bases de datos

- Qué derechos recaen sobre una base de datos y cómo explotarlos
- Qué cláusulas deben incorporarse desde el punto de vista de la propiedad intelectual
- Cuándo es necesario tener en cuenta la legislación sobre protección de datos
- Qué diferencia hay entre un contrato de acceso y uso de la información, cesión de datos, alquiler de datos o listbroker

La prestación de servicios de mail marketing

- Novedades derivadas de la LSSICE en la prestación de servicios de mail marketing a tener en cuenta en los contratos
- Qué responsabilidades debe asumir cada parte contractual
- Cómo debe garantizarse en contrato los derechos de las personas
- Qué organismos son los competentes para el análisis de las infracciones derivadas de estos contratos

Acceso y uso de los servicios a través de web

- Qué cláusulas debe incluirse en un contrato de acceso y uso a los servicios web
- Qué condiciones administrativas debe garantizar el prestador de servicios
- Por qué se configuran estos contratos como contratos de adhesión

Las condiciones generales de tratamiento de datos y uso de cookies

- Dónde se recoge la obligatoriedad de suscribir este contrato
- Cuáles son las partes contractuales
- Cómo deben ser redactadas las cláusulas para que no sean abusivas y nulas
- Dónde debe insertarse este contrato para su aceptación dentro de la web

Los contratos de venta a través de la web

- Cómo diferenciar la venta directa y la venta indirecta
- Cómo garantizar las exigencias establecidas en la LSSICE respecto de la suscripción de estos contratos
- Qué cláusulas se configuran como imperativas e imprescindibles para su inclusión en el contrato

Qué hacer ante el incumplimiento de un contrato informático

- Cuál es el procedimiento de reclamación ante incumplimientos
- Qué tipo de pruebas se acreditan para demostrar que se ha de cumplir con lo pactado en un contrato informático
- Cómo demostrar las cláusulas que se han incumplido y cómo fijar la correspondiente indemnización por daños y perjuicios
- Cuál suele ser la posición de los Tribunales de Justicia y de los Organos Administrativos con competencias de control: Dirección General de Telecomunicaciones y Agencia de Protección de Datos

Estimado Profesional:

Saber cómo obtener la **licencia** de un producto, qué cláusulas incluir en un acuerdo **SLA**[®], cómo explotar los derechos de **propiedad intelectual** sobre un software, y la diferencia con relación a la explotación de una **base de datos**...

... son variables claves —y complejas— de la gestión de sistemas.

Como profesional involucrado en la **seguridad, operatividad y calidad** de los sistemas informáticos de su empresa, sabe que las consecuencias de un error pueden ser significativas.

Consciente de ello, y tras el éxito y satisfacción en sus convocatorias anteriores, **ITR** le ofrece de nuevo la oportunidad de **actualizar conocimientos** de manera intensiva, en un formato **interactivo y práctico**:

Cómo interpretar y negociar las cláusulas de sus Contratos Informáticos

Software • Servicios Informáticos • Servicios de Comercio Electrónico

Madrid • 5 y 6 de Abril de 2005

- ▶ Protección del contenido de una **base de datos**
- ▶ Derechos económicos o patrimoniales sobre los **programas de ordenador negociables**
- ▶ Legislación aplicable a los **contratos informáticos y electrónicos**
- ▶ **Cláusulas tipo** que no deben faltar
- ▶ Tipología en el **contrato de desarrollo a medida**: "llave en mano" y en administración
- ▶ Cláusulas para resolver los problemas más frecuentes en la **implantación de software**: duración del proyecto y trabajos a realizar
- ▶ Los contratos de **escrow**[®], de **licencia de uso**, de **distribución**, de la **cesión de derechos de explotación**, de **mantenimiento** y de **outsourcing**
- ▶ Prestación de servicios de **mail marketing**, acceso y uso de los **servicios a través de web** y los **contratos de venta a través de la web**

¡Importante!

2 supuestos prácticos + nuevos contratos en el área de las nuevas tecnologías y servicios de la Sociedad de la Información

Asegure ahora su asistencia para dar respuesta a todas las dudas que pueda tener. Cordialmente,

Trinidad Villar
Directora de Programas

P.D.: 1100% satisfacción en las anteriores convocatorias!

Los comentarios de los asistentes a anteriores convocatorias avalan la calidad del Seminario

“ **Excelente Seminario. Es una buena ocasión para refrescar conceptos y ponerse al día en aspectos jurídicos de las contratos informáticos** ”

Miquel Bellera Gracia
Responsable de Asesoría Legal
SERVEI DE TELECOMUNICACIONS
D'ANDORRA

“ **Ha sido bastante ilustrativo y me va a ayudar en los procesos del día a día de mi trabajo** ”

Francisco Martín Álvarez
Responsable de la Oficina de Proyectos
BARCLAYS BANK

“ **Ahora me encuentro mucho más seguro al enfrentarme a la validación de un contrato para mi compañía** ”

Antonio Moreno Estudillo
Director de IT
LABORATORIOS PEREZ JIMENEZ

Agenda

- **Subcontratación de Obras y Servicios**
Madrid, 28 de Febrero de 2005
- **Gestión de Licencias de Software**
Madrid, 28 de Febrero y 1 de Marzo de 2005
Barcelona, 12 y 13 de Abril de 2005
- **Contratación de Servicios de Telecomunicación en las AA.PP.**
Barcelona, 8 y 9 de Marzo de 2005
Madrid, 12 y 13 de Abril de 2005
- **Cómo planificar y controlar el Presupuesto de IT para rentabilizar su inversión en recursos informáticos**
Madrid, 13 y 14 de Abril de 2005



Contratos Informáticos

BOLETIN DE INSCRIPCION

Madrid • 5 y 6 de Abril de 2005

Hotel NH Príncipe de Vergara

Príncipe de Vergara, 92. 28006 Madrid. Tel. 91 563 26 95

Sí, deseo inscribirme a **CONTRATOS INFORMATICOS**

Madrid • 5 y 6 de Abril • CS596

Cuota de inscripción **1.349 €** + 16% IVA

El precio incluye almuerzo, cafés y documentación

DESCUENTO PARA GRUPOS IIR ofrece descuentos especiales a las empresas que inscriban a 3 o más personas al mismo evento. Para informarse, contacte con **Diana Mayo**, en el Tel. **91 700 48 70**

Datos de los Asistentes

¡Gracias por su inscripción!

1 NOMBRE: _____

CARGO: _____

deseo recibir información sobre futuros eventos y servicios de IIR en el

MAIL: _____

2 NOMBRE: _____

CARGO: _____

Sí, deseo recibir información sobre futuros eventos y servicios de IIR en el

E-MAIL: _____

EMPRESA: _____

SECTOR: _____ CIF: _____

NUMERO DE EMPLEADOS EN SU OFICINA: 1-10 11-50 51-100 101-200 201-500 501-1.000 >1.000

DIRECCION DEL ASISTENTE: _____

POBLACION: _____ C.P.: _____

TELEFONO: _____ FAX: _____

QUIEN AUTORIZA SU ASISTENCIA: _____

CARGO: _____

RESPONSABLE DE FORMACION: _____

Datos de Facturación

(Rellenar sólo si la dirección de facturación es distinta a la del asistente)

EMPRESA: _____

CIF: _____ DEPARTAMENTO: _____

JEFE DE CONTABILIDAD: _____

DIRECCION: _____

POBLACION: _____ C.P.: _____

TELEFONO: _____ FAX: _____



INSCRIBASE YA EN www.iir.es

FAX 91 319 62 18

TEL 91 700 48 70/91 319 60 65

@ inscrip@iir.es

Fortuny, 6. 28010 Madrid

Forma de Pago **IMPORTANTE** Al realizar el pago indiquen la referencia CS596

Transferencia bancaria a la cta. 0065-0120-60-0001011755 (Barclays)

Visa **Mastercard** **American Express** **Diners Club**

Titular de la tarjeta _____

Número de la tarjeta

Caduca

Fecha y firma

Cheque a nombre de IIR España

Detalles Administrativos

Alojamiento en Hotel

Para beneficiarse de un precio especial en el hotel NH Príncipe de Vergara haga su reserva directamente en el Tel. 91 563 26 95, indicando que está Vd. inscrito en el evento de IIR España.

Certificado de Asistencia • A todos los asistentes que lo deseen se les expedirá un Certificado Acreditativo de Asistencia a este evento.

CANCELACION

Deberá ser comunicada por escrito. Si se comunica hasta 2 días laborables antes del inicio del encuentro, se devolverá el importe menos un 10% en concepto de gastos administrativos. Pasado este periodo no se reembolsará el importe de la inscripción pero se admite la sustitución de su plaza, que deberá ser notificada por escrito hasta un día antes de la celebración del encuentro.

IIR le recuerda que la entrada a este acto únicamente estará garantizada si el pago del seminario es realizado antes de la fecha de su celebración.

Sus datos personales serán registrados en un fichero responsabilidad de IIR ESPAÑA con domicilio en C/ Fortuny, 6 - 28010 Madrid para gestionar la inscripción. Asimismo, le informamos que sus datos serán tratados para enviarle información publicitaria de otros eventos organizados por IIR ESPAÑA; si no consiente en el tratamiento de sus datos para fines publicitarios, marque esta casilla . Salvo que nos indique lo contrario señalando esta casilla , IIR ESPAÑA podrá ceder sus datos personales a terceras empresas con las que mantiene relaciones jurídicas o comerciales para la realización de actividades de publicidad sobre sus productos y servicios. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos solicitándolo por escrito a IIR ESPAÑA en la dirección indicada.

Transportista Oficial **IBERIA**

Los asistentes a los eventos que IIR España celebre en 2005, obtendrán un descuento del 25% sobre tarifas completas en Business y un 40% sobre tarifas completas en Turista en los vuelos con Iberia (excepto para vuelos Nacionales por AIR NOSTRUM para los cuales obtendrán un 25% de descuento sobre tarifas completas Business y Turista). Para más información contacte con **Serviberia**, Tel. **902 400 500** o en cualquier delegación de Iberia, indicándole el Tour Code BT5IB21MPE0130.

No puedo asistir a estas jornadas

Estoy interesado en su documentación

Busque la información estratégica más relevante de su sector en www.iir.es/info/docu.asp

Más de 500 documentaciones inéditas de eventos celebrados por IIR disponibles para Vd.

CODIGO DE INSCRIPCION: CSXMS/CS596/A659C

Dña. Ana Marzo Portera
Socia-Directora
MARZO ASESORES JURIDICOS
Cronista Carreres, 9 3o. K
46003
Valencia

Para inscripción postal, abrir por aquí

Por favor, rellene todos los datos

Div. C/JD